

Lima, 01 de septiembre de 2014

Señores  
**Superintendencia del Mercado de Valores - SMV**  
Av. Santa Cruz N° 315  
Miraflores.-

Atn.- Registro Público del Mercado de Valores

De nuestra consideración:

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 093-2002-EF y la Resolución SMV N°005.2014.SMV/01; cumplimos con aclarar la información aparecida en el Diario el Comercio el día 01 de septiembre bajo el título "Repsol arrancó modernización", noticia cuya fuente desconocemos.

Al respecto, debemos precisar que, de acuerdo a lo anunciado y publicado en la última Junta Obligatoria Anual de Accionistas, Refinería la Pampilla tiene previsto la inversión de 441 millones de dólares orientada a la reducción en el Diésel 2 del contenido de azufre a menos de 50 ppm, estimando su puesta en marcha de las instalaciones en julio de 2016.

Asimismo, la sociedad viene evaluando otros proyectos de inversión a fin de adecuarse a las necesidades del mercado.

Sin otro particular quedamos de ustedes.

Muy atentamente,

Daniel Cabrera Ortega  
Representante Bursátil